PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
COORDINACION DE GESTION JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L.

JUZGADO TERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL

Número de Edicto 134315

A Carlos Arriaga Martínez Jr.
Domicilio: Ignorado.

En fecha 29 veintinueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, el expediente número 398/2023, relativo al Procedimiento Oral para la emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición, promovido por María del Rosario Calderón Rodríguez desaparecido Carlos Arriaga Martínez Jr.; ordenándose citar a Carlos Arriaga Martínez Jr. para que dentro de un plazo no mayor de 15 quince días hábiles contados a partir de la última publicación, se presente al local de dicho Juzgado. Ahora bien, a través del mismo proveído de fecha 29 veintinueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés, la Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado ordenó citar a Carlos Arriaga Martínez Jr. Por medio de edictos que se publicarán por 3 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7 siete días hábiles, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), así como, en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento y, en su caso, se presente en el local de este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, sito en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de San Nicolás de los Garza, Nuevo León ubicado en la calle Jorge González Camarena número 100, colonia Residencial Roble en el referido Municipio, en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a Carlos Arriaga Martínez Jr. a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.

ACTUACIONES

Número de Edicto 134315

PODER JUDICIAL DEL
STADO DE NUEVO LEÓN.
NACION DE GESTION JUDICIAL
GADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
ICOLAS DE LOS GARZA, N. L.

ERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 15 quince de mayo de 2023.

GLORIA LUZ MÉNDEZ MUÑOZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIóN DE GESTIóN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL

ACTUACIONES